



VI Concurso “Yo Investigo. Yo Soy CSIC” de divulgación científica para el personal investigador predoctoral del CSIC

El CSIC lanza la VI edición del concurso “Yo Investigo. Yo Soy CSIC” de divulgación científica dirigido al personal investigador predoctoral en formación del CSIC. La finalidad del concurso es dar visibilidad a la labor de investigación que se desarrolla en los diferentes grupos del CSIC durante la tesis doctoral.

El personal investigador predoctoral en formación aborda desde su labor investigadora los retos y desafíos a los que se enfrenta la sociedad. Desde del Departamento de Postgrado y Especialización (en adelante, DPE) somos conscientes de que la divulgación y la comunicación son claves en la formación de los doctorandos. Mediante este concurso, se acerca al público no especializado el conocimiento y los avances científicos y tecnológicos de sus investigaciones en las diversas áreas de conocimiento y se contribuye a promover el desarrollo de las competencias de los doctorandos en comunicación y divulgación.

1. Objetivos

Los objetivos de la convocatoria del concurso son los siguientes:

- Dar visibilidad a la labor de investigación del personal investigador predoctoral del CSIC.
- Fomentar la participación del personal investigador predoctoral en actividades de divulgación científica.
- Poner en valor las competencias de comunicación y creatividad de los doctorandos.
- Despertar vocaciones científicas y curiosidad por la ciencia.

2. Presupuesto y dotación de los premios

La dotación máxima destinada a este concurso asciende a **8.000 euros**. Los premios se otorgarán del siguiente modo:

3 premios dotados con 2.000 euros cada uno.

2 accésits dotados con 1.000 euros cada uno.

Tanto las personas ganadoras como las que obtengan accésits recibirán, junto al abono del premio, un certificado de participación y reconocimiento firmado por la Presidencia del CSIC.

|





La dotación íntegra de los premios se destinará, a través de los grupos de investigación en los que el personal investigador predoctoral realiza su tesis doctoral, a financiar estancias de investigación en grupos nacionales o internacionales.

Desde el DPE se valorarán los posibles casos excepcionales en los que no sea posible realizar estancias de formación. En estos casos se contemplará la posibilidad de utilizar el importe del premio en actividades relacionadas con la actividad investigadora como, por ejemplo:

- Asistencia a cursos de especialización o congresos.
- Organización de un “workshop” o seminario científico.
- Otros gastos relacionados con la formación de personal investigador predoctoral.

3. Requisitos de participación

3.1. Participantes

Podrán participar, siendo obligatorio el cumplimiento de los requisitos en el momento de la inscripción:

- Todas las personas que estén realizando su tesis doctoral en un instituto o centro del CSIC bajo la dirección del personal investigador del CSIC.
- Participantes de ediciones anteriores que cumplan los siguientes requisitos:
 - Que no hayan ganado un premio en ediciones anteriores de este concurso.
 - Que estén realizando actualmente su tesis doctoral en el CSIC bajo la dirección del personal investigador del CSIC.

3.2. Obligaciones de las personas participantes

- Cada participante solo podrá enviar un vídeo al concurso.
- Los participantes deberán cumplimentar el formulario de inscripción (según el apartado 4) proporcionando la siguiente documentación y/o información:
 - El enlace del vídeo con cabecera y cierre (disponibles para su descarga en la página web del concurso <https://yoinvestigoyosoycsic.csic.es/>).
 - El título del vídeo.
 - Un texto con una breve descripción que aparecerá en el vídeo subido al canal de YouTube del DPE.
 - El vídeo completo, con cabecera y cierre, deberá incluir subtítulos para garantizar que llegue a una mayor audiencia. Los subtítulos deben enviarse, al





menos, en castellano y no deben aparecer incrustados en la propia pieza audiovisual, sino que deberán ser de incorporación manual. La guía para crear el archivo con los subtítulos se encuentra en la página web del concurso (<https://yoinvestigoyosoycsic.csic.es/>). El archivo de subtítulos se requiere en cualquiera de los siguientes formatos: .srt o .sub.

3.3. Requisitos del vídeo

Los participantes deberán enviar un vídeo que cumpla con los siguientes requisitos:

- El vídeo debe ser original e inédito.
- El vídeo debe incluir una cabecera y un cierre institucional disponible para su descarga en la página web del concurso (<https://yoinvestigoyosoycsic.csic.es/>).
- La duración máxima del vídeo será de tres minutos, sin contar la duración de la cabecera y del cierre.
- Al inicio o al final del vídeo, el participante mencionará necesariamente el nombre del instituto del CSIC en el cual esté realizando su tesis doctoral.
- Al inicio o al final del vídeo, el participante mencionará la frase “Yo investigo. Yo soy CSIC”.
- El idioma utilizado podrá ser castellano, lenguas cooficiales o inglés.
- La imagen y el audio deben tener la suficiente calidad para que se pueda entender correctamente.
- Los formatos de vídeo que se aceptarán son: MP4, MOV, MPEG, AVI, WMV, FLV, 3GPP, WebM y M4V.

El vídeo podrá compartirse con el DPE a través de un enlace a cualquier repositorio en la nube desde el que sea posible su descarga.

La guía de recomendaciones para la creación del vídeo se encuentra en la página web del concurso (<https://yoinvestigoyosoycsic.csic.es/>).

En ningún caso se admitirán vídeos que pudieran resultar sexistas, racistas u ofensivos por el motivo que fuere.

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases en su totalidad, así como el cumplimiento de la legislación vigente en España en cuanto a fiscalidad, leyes de propiedad industrial e intelectual y de protección de datos personales, así como la conformidad con las decisiones del jurado. Existe la posibilidad de que alguno de los premios quede desierto, a criterio del jurado, si no se dan las condiciones de calidad mínimas para su adjudicación.





Toda conducta inapropiada respecto a las normas establecidas en la presente convocatoria conlleva la anulación de la participación en el concurso. Especialmente se tendrá en cuenta el uso de herramientas que modifiquen o adulteren las estadísticas de los vídeos presentados y subidos al canal de YouTube como, por ejemplo, el empleo de los denominados “bots”.

4. Fases de participación en el concurso

4.1 Fase de inscripción

Para poder participar, las personas interesadas deberán inscribirse a través de la página web del concurso cumplimentando el formulario establecido para tal fin (<http://yoinvestigoysoycsic.csic.es/>).

El plazo de inscripción comenzará al día siguiente de la publicación en la web de esta convocatoria y estará abierto hasta las 12:00 horas (CEST) del 13 de marzo de 2025.

Cada participante deberá presentar en el momento de la inscripción una declaración responsable (según el modelo recogido en la página web del concurso) en la que su director de la tesis doctoral acredite lo siguiente:

- Que el participante está realizando la tesis doctoral en un instituto o centro del CSIC.
- Que los datos y proyectos a los que se refiere el vídeo no vulneran la confidencialidad del contenido de la tesis y, por lo tanto, se autoriza su difusión. Si existiera algún acuerdo previo de confidencialidad, el participante deberá asegurarse de que el contenido no lo incumpla.
- Que ambas partes, director de la tesis doctoral y participante, expresan su conformidad con las bases del concurso.

No se tendrá en consideración ningún vídeo que no vaya acompañado de dicha declaración responsable.

En todos los casos relativos a privacidad de la información, el CSIC no se hace responsable de las infracciones en las que pudiera incurrir el participante como consecuencia de su participación en el concurso.

4.2 Fase de admisión, difusión y valoración de los vídeos

I. Listado provisional de personas admitidas y excluidas

Finalizado el período de inscripción, el DPE procederá a la revisión de las inscripciones junto al material aportado y publicará en la web del concurso el listado provisional de las personas admitidas y excluidas.





Las personas participantes excluidas provisionalmente tendrán 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación del listado provisional para subsanar la documentación y/o información que se les requiera.

Finalizado el período de subsanación, el DPE publicará el listado definitivo de las personas admitidas y excluidas en el concurso, en la web del mismo.

2. Difusión de los vídeos admitidos

Una vez publicado el listado definitivo de personas admitidas en el concurso, los vídeos admitidos se subirán al [canal de YouTube](#) del DPE.

Las personas admitidas con carácter definitivo, ceden los derechos de explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación del vídeo al CSIC. Los vídeos podrán visualizarse en centros de educación y difundirse a través de las redes sociales institucionales del CSIC y de sus institutos, tanto en el marco del concurso como posteriormente en otros eventos.

3. Valoración de los vídeos

Los vídeos admitidos serán valorados por el jurado cuya composición se especifica en el apartado 4.3. Será ese jurado el que decida qué cinco vídeos pasan a la final y, por tanto, serán susceptibles de obtener los premios especificados en el apartado 2. Presupuesto y dotación de los premios de esta convocatoria.

4.3 Concesión de premios

La concesión de los premios tendrá lugar en el acto de entrega de premios. Las cinco personas finalistas expondrán el contenido de su trabajo delante del jurado encargado de la valoración de los vídeos durante 3 minutos el día de la entrega de premios. Este acto se realizará de manera presencial en instalaciones del CSIC y con carácter público, dándosele difusión a través de los diferentes canales de comunicación del CSIC.

En el caso de no ser posible la asistencia presencial al evento, la intervención se realizará a través de una plataforma de transmisión de vídeo en tiempo real. El orden de intervención será el orden alfabético del nombre y apellidos de cada finalista.

El jurado estará presidido por la Dirección del Departamento de Postgrado y Especialización, y estará formado por:

Una persona experta en producción y edición audiovisual digital, designada por CSIC.

Una persona experta en divulgación científica a través de medios digitales, designada por CSIC.

Una persona experta en medios de comunicación, designada por el CSIC.

En caso de existir conflicto de intereses por relación familiar o académica directa, la persona o personas del jurado afectadas por dicho conflicto se inhibirán en la valoración concreta del





vídeo que provoque dicho conflicto, ponderándose las valoraciones del resto de integrantes del mismo.

En caso de empate, el voto de calidad lo emitirá la persona que ostente la presidencia del jurado.

El jurado seguirá los siguientes criterios de valoración:

1. Comprensión y capacidad comunicativa (de 1 a 10 puntos).

- Claridad expositiva.
- Explicación de la relevancia de la investigación, destacando conclusiones y resultados.
- Uso de un lenguaje sencillo, conveniente para un público no especializado, explicando la terminología científica necesaria.
- Coherencia del contenido del vídeo y el uso de las imágenes utilizadas.
- Secuencia narrativa lógica de la presentación.
- Alta calidad de sonido y locución clara, alternando variedad y ritmos de voces.

2. Impacto (de 1 a 10 puntos):

- Originalidad, creatividad de los recursos utilizados y de la presentación del vídeo.
- Número de visualizaciones en el canal de YouTube del DPE.
- Cómo capta y mantiene la atención del público durante su exposición.
- Actividades llevadas a cabo para amplificar el impacto y la repercusión del vídeo, tales como charlas en colegios e institutos, apariciones en medios de comunicación regionales, autonómicos o nacionales (prensa, radio, televisión...), etc.

La puntuación resultante de cada vídeo se obtendrá mediante la media aritmética de la puntuación obtenida para cada uno de los dos criterios anteriores.

5. Abono de los premios

El pago de los premios se anticipará hasta un máximo del 80% del total del importe de los gastos de la estancia. El resto de la cuantía del premio, es decir, el 20%, se hará efectivo una vez se certifique la estancia en el centro receptor y el retorno a su instituto del CSIC, y tras la presentación a través de becsic@csic.es de la siguiente documentación:

- Breve memoria final de la estancia en la que se incluya la descripción del objetivo de la estancia firmado por la persona ganadora y la persona directora de la tesis.
- Certificación de estancia en el centro receptor.

En aquellos casos excepcionales en los que no se pueda realizar la estancia, se remitirá al DPE un documento en el que se expliquen los motivos, una justificación de la actividad que se





quiere realizar y presupuesto, que en ningún caso podrá superar el importe del premio. Al finalizar la actividad formativa se remitirá a DPE una memoria final de la misma según modelo.

El plazo para realizar la estancia premiada no podrá exceder un año natural tras la dotación del premio.

6. Autoría y derechos de propiedad intelectual

Las personas participantes garantizarán que son las legítimas autoras de los vídeos presentados, que ostentan los derechos de propiedad intelectual de todos sus elementos (imágenes, sonido, bandas sonoras, etc.), y que la presentación de los mismos no vulnera los derechos de terceros.

No está permitido utilizar materiales sometidos a derechos de propiedad intelectual a no ser que se haya obtenido previamente autorización expresa de los/as propietarios. El autor del vídeo será responsable de las imágenes, información y contenido que se incluya en el vídeo, así como de sus repercusiones.

Asimismo, los participantes se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello conforme a la normativa vigente de propiedad intelectual.

La organización del concurso no se hace responsable de los perjuicios que pudiera ocasionar el incumplimiento de lo anteriormente dispuesto, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados a la misma.

La organización podrá ejercer, en el ámbito mundial y por el máximo periodo que permite la ley, los derechos de comunicación pública, distribución y reproducción, siempre mencionando la autoría y sin contraprestación económica alguna, de los vídeos participantes, con independencia de que sean o no seleccionados, para la promoción del propio concurso “Yo Investigo. Yo Soy CSIC”, así como de otras actividades del CSIC realizadas en cumplimiento de sus objetivos generales, incluida la cesión a medios de comunicación y difusión.

7. Normativa Aplicable

Los premios objeto de esta convocatoria estarán sometidos a lo dispuesto en la resolución de 26 de febrero de 2020, de la presidenta del CSIC, por la que se aprueba la instrucción general de Gestión Económica del CSIC.

8. Protección de datos

Los datos de carácter personal que se publiquen se utilizarán tanto para los fines previstos en los procesos de selección de aspirantes como en el proceso de adecuación, quedando sometidos a la regulación establecida en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El responsable de ese fichero será el Secretario General del CSIC y ante él podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.





No obstante, el CSIC se reserva la facultad de efectuar, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, las correcciones y actualizaciones necesarias sobre la información contenida en su página, modificaciones en su configuración o presentación, así como la cancelación de los datos de carácter personal que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la que fueron recabados o registrados.

9. Contacto

Se encuentra disponible el correo electrónico becsic@csic.es para la resolución de todas las dudas o consultas.

En Madrid, a 5 de febrero de 2025

M^a Jesús García San Martín

Directora del Departamento de Postgrado y Especialización

Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P.

